



**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ÉNFASIS NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**“ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS APLICADAS POR EL GOBIERNO
NACIONAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE LA BALANZA
COMERCIAL, PERÍODO 2014 – 2017”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS ÉNFASIS NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**AUTOR:
MIKE ALEXANDER ORTEGÓN ROSILLO**

**TUTOR:
MGS. EDUARDO RON AMORES**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 2017

AGRADECIMIENTOS

Gracias a mi universidad, gracias por haberme permitido formarme y en ella, gracias a todas las personas que fueron participes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos ustedes, fueron ustedes los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mi paso por la universidad, Gracias a Dios, que fue mi principal apoyo y motivador para cada día continuar sin tirar la toalla, gracias a mi madre y esposa que fueron mis mayores promotores durante este proceso.

Este es un momento muy especial que espero, perdure en el tiempo, no solo en la mente de las personas a quien agradecí, sino también a quienes invirtieron su tiempo para echarle una mirada a mi proyecto de tesis; a ellos así mismo agradezco don todo mi ser.

Mike Alexander Ortegón Rosillo

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir con mi carrera.

A mi madre porque siempre estuvo a mi lado brindándome apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mi hermana por creer en mí siempre.

A mi esposa por sus palabras y confianza, por su amor y brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente, a mis amigos, compañeros y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

Mike Alexander Ortegón Rosillo



CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN

FINAL

QUE EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:

“ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS APLICADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA REDUCIR EL DÉFICIT DE LA BALANZA COMERCIAL, PERÍODO 2014 – 2017”

FUE REVISADO, SIENDO SU CONTENIDO ORIGINAL EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DICTAN EN EL INSTRUCTIVO, POR LO QUE SE AUTORIZA A: MIKE ORTEGÓN ROSILLO

QUE PROCEDA A SU PRESENTACIÓN.

Samborondón, 6 de Octubre del 2017

**MGS. EDUARDO RON AMORES
TUTOR**

RESUMEN

El presente trabajo de titulación se llevó a cabo para determinar el análisis de las medidas aplicadas por el gobierno nacional para reducir el déficit de la balanza comercial durante el período 2014 – 2017. Según la investigación realizada se establece que el Ecuador atravesó por un déficit entre 2014 y 2015 a consecuencia de la caída de los precios del barril de petróleo y falta de valor agregado de la producción nacional, lo que de alguna forma, hizo que el gobierno nacional implemente medidas como: aranceles mixtos, cupos de importación a los vehículos y salvaguardias entre el 5% y 45% a varios productos. El tipo de estudio que se desarrolló en la presente investigación fue de tipo explicativo, enfocado en establecer un relación entre las variables creadas; así también, los métodos inductivo y deductivo, los cuales permitieron obtener los resultados necesarios para definir los sectores que se vieron afectados de forma positiva o negativa por las medidas de restricción al comercio internacional, así como por medio del método deductivo conocerse de qué forma crecieron las exportaciones y la inversión en los sectores de manufactura e innovación. De esta forma los expertos mencionaron que es necesario que se cree un ambiente de negocios favorable para el incremento de las inversiones al país, especialmente del sector privado, para dinamizar la economía y generar mayor empleo, consumo, ahorro y riqueza, mejorando así la calidad de vida de los ecuatorianos.

Palabras claves:

Matriz productiva, balanza comercial, importaciones, exportaciones, déficit, superávit, ventaja competitiva

ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	II
DEDICATORIA	III
CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN FINAL.....	IV
RESUMEN.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
INTRODUCCIÓN.....	9
Contexto histórico social del objeto del estudio.....	10
Antecedentes	11
Planteamiento del problema.....	12
Pregunta problemática	13
Delimitación.....	13
Objetivos	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos	14
Novedad.....	14
Alcance.....	14
Pregunta de investigación	15
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	17
1.1 La Balanza de pagos.....	17
1.2 Balanza comercial	18
1.3 Términos de negociación internacional	21
1.4 Medidas de protección en el comercio internacional	23

1.5	Las salvaguardias.....	26
1.6	La ventaja competitiva de las naciones	29
1.7	La ventaja comparativa de David Ricardo	31
1.8	El modelo Heckscher Olim (H-O)	34
CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO		37
2.1	Tipo de investigación	37
2.2	Métodos de la investigación	37
2.3	Enfoque de la investigación.....	38
2.4	Universo y muestra.....	38
2.5	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	39
CAPÍTULO III. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..		41
3.1	Análisis de la estructura productiva del Ecuador	41
3.2	Análisis de la evolución de la balanza comercial.....	45
3.2.1	Análisis de las medidas proteccionistas.....	46
3.2.2	Análisis de las exportaciones.....	49
3.2.3	Análisis de las importaciones.....	51
3.3	Análisis de las entrevistas a expertos.....	54
3.4	Discusión de los resultados.....	58
CONCLUSIONES		60
RECOMENDACIONES.....		61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		62
ANEXOS.....		66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2. <i>Metas de la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva</i>	42
Tabla 3. <i>Tasas de crecimiento promedio anual del PIB, 1970 – 2015 (valores en porcentaje)</i>	43
Tabla 4. <i>Ambiente de facilidad de negocios: comparación entre Ecuador y la Región</i>	45

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Elementos de la balanza de pagos</i>	17
<i>Figura 2. Esquematización del desnivel en la balanza comercial</i>	20
<i>Figura 3. Incoterms 2010</i>	22
<i>Figura 4. Medidas protecciónistas</i>	24
<i>Figura 5. Factores para la aplicación de salvaguardias</i>	27
<i>Figura 6. Factores que condicionan la ventaja de una nación</i>	30
<i>Figura 7. Simplificadores de la Teoría de David Ricardo</i>	32
<i>Figura 8. Modelo Heckscher Olim (H-O)</i>	34
<i>Figura 9. Flujo de la inversión extranjera directa período 2009 – 2016</i> ...	44
<i>Figura 10. Evolución de la balanza comercial período 2014 - 2017</i>	45
<i>Figura 11. Salvaguardias aplicadas en el Ecuador</i>	49
<i>Figura 12. Evolución de las exportaciones, período 2014 - 2017</i>	50
<i>Figura 13. Evolución de las importaciones, período 2014 - 2017</i>	52
<i>Figura 14. Divisiones que mayor incidencia tuvieron en el crecimiento del sector de manufacturas en el Ecuador.</i>	53
<i>Figura 15. Índice de producción de la industria manufacturera 2016 - 2017</i>	54

INTRODUCCIÓN

En la última década, la economía ecuatoriana atravesó una importante etapa de crecimiento económico y disminución de la pobreza, a consecuencia de la entrada de divisas que se generó debido a la bonanza petrolera que marcó un precio del barril, inclusive superior a los \$ 120 (El Universo, 2017); situación que, sin lugar a dudas, permitió al sector público convertirse en el principal dinamizador socioeconómico para la creación de plazas de trabajo, fundamentadas en tres pilares, como lo señala la Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación (SENPLADES): infraestructura, educación y salud. Básicamente, esa fue la premisa del gobierno nacional y ante lo cual se dispuso de enormes cifras de dinero para financiar la inversión pública, dejando en segundo plano la participación del sector privado (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012). Sin embargo, debido a la falta de medidas necesarias para explorar nuevas alternativas que permitan modificar la estructura productiva del país, la economía se mantuvo en un modelo primario exportador sustentada en el petróleo y el sector agropecuario, teniendo un escaso valor agregado (Gudynas, 2009).

Con el paso del tiempo, esta dependencia petrolera determinó la sensibilidad y vulnerabilidad de los cambios que se presentan en el contexto internacional, y ante lo cual, la reducción del precio del barril de petróleo en casi un 85% (Araujo, 2016), tuvo como consecuencia un ambiente de recesión económica en el Ecuador, que se vio reflejado en los déficits de la balanza comercial, a causa de la reducción de las exportaciones petroleras.

Bajo este contexto, la importancia de realizar esta investigación radica en la necesidad de conocer las medidas que se aplicaron para hacer frente a esta situación recesiva para el país; y de igual manera, determinar el impacto que tuvo en la balanza comercial, a fin de identificar las políticas públicas que el gobierno nacional ha establecido para lograr una verdadera

transformación de la matriz productiva que permita agregar mayor valor a los bienes y servicios que se producen localmente (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

Contexto histórico social del objeto del estudio

El presente tema de estudio resulta importante debido a que el resultado de la balanza comercial de un país, determina si la nación se encuentra realizando adecuadamente sus procesos comerciales o si por el contrario deben ser modificadas sus políticas comerciales con la finalidad de que la economía del país se posicione de manera positiva en beneficio de sus habitantes.

La relevancia de esta investigación se fundamenta en el aporte académico que se genera al momento de identificar las medidas que se aplicaron, por parte del gobierno, para mitigar los efectos del déficit comercial que enfrentó el país y la necesidad de transformar su matriz productiva. Además, para los sectores económicos la aplicación de estas medidas, serían favorables porque puede aumentar la tasa de empleo, el ahorro de divisas y la reducción de la dependencia del petróleo.

La Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación establece que los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe promover la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, estimular la contratación pública e incentivar la inversión privada. Esto permitirá la sustitución de importaciones, la desagregación y transferencia tecnológica, conocimiento endógeno, y priorizará la manufactura nacional diversificada, con visión de largo plazo en el contexto internacional (SENPLADES, 2013 p. 293).

Antecedentes

El Ecuador es un país que goza de una riqueza natural que no puede ser ignorada, tanto así que es considerada como una de las naciones de mayor biodiversidad a nivel mundial, especialmente porque posee 4 regiones en las cuales se cultivan una gran variedad de productos agrícolas, entre los cuales destacan el plátano, el café, el cacao, las flores y una gran variedad de otros frutos (Banco Central del Ecuador, 2017).

Este modelo económico que el Ecuador ha mantenido durante décadas es conocido como primario exportador, basándose en una matriz productiva de tipo extractivista, en la cual la venta de crudo de petróleo ha sido el que mayor cantidad de divisas ha generado para el país; sin embargo, desde que los precios sufrieron una disminución considerable para el año 2015, la economía del país se vio afectada de manera importante, lo que evidenció la sensibilidad de la economía del país ante los cambios dados en mercados internacionales, los cuales escapan al alcance de los gobernantes ecuatorianos (Pinza, 2016).

Para intentar contrarrestar situaciones similares, el gobierno ecuatoriano desde el año 2010 viene estructurando una agenda para la transformación de la Matriz Productiva, la cual se dirige en cuatro ejes principales, los cuales son los siguientes:

- El desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento
- La creación de una gran variedad de productos con valor agregado
- La sustitución de las importaciones por bienes nacionales
- La diversificación de las exportaciones hacia nuevos mercados internacionales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

Bajo este contexto y, de acuerdo con el último lineamiento de los ejes para la transformación de la matriz productiva, se puede indicar que es

necesario determinar si las estrategias planteadas han resultado efectivas para el mejoramiento de la economía ecuatoriana.

Planteamiento del problema

En la actualidad, la economía del país tiene la necesidad de transformar su matriz productiva para ser más competitivo a nivel mundial y pasar, de un modelo primario exportador, a uno que agregue valor a sus bienes y servicios, basado en el desarrollo de una sociedad del conocimiento. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016) manifiesta que:

“Debido a que Ecuador presentó incremento en los déficits comerciales en rubros más intensivos en conocimiento y la persistencia de brechas de productividad respecto a la frontera tecnológica internacional, es necesario un mayor avance para enfrentar los escenarios productivos y comerciales a nivel mundial, que cada vez son más competitivos y se basan en la capacidad de innovar” (p.8).

De esta forma, queda claro que, para llegar a una situación óptima, el gobierno nacional debe diseñar estrategias que permitan impulsar el rubro de investigación y desarrollo, la misma que presenta una inversión mayor a los \$ 1,200 millones de dólares, que significa una participación del 1.5% del Producto Interno Bruto (PIB). Desagregando estos datos, solo en lo que se corresponde a investigación y desarrollo (I+D) se destinaron \$ 269,47 millones, o el 0,35% del PIB; mientras que en el rubro de innovación en 2011 se invirtieron \$ 898,40 o el 1,17% del PIB (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tencología e Innovación, 2017).

En una investigación realizada por Diario El Telégrafo al secretario de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), René Ramírez, explicó que:

“El tema de la innovación está directamente relacionado con el crecimiento económico de un país o una empresa, pero va más allá de las utilidades prácticas; el fin último de la innovación no debe ser la maximización de utilidades sino generar una economía que permita satisfacer necesidades, garantizar derechos y potenciar capacidades individuales, colectivas y territoriales” (El Telégrafo, 2014).

Lo que se espera de la investigación es identificar las estrategias que ha aplicado el gobierno nacional para frenar los déficits comerciales, no sólo a través de las medidas de restricción a las importaciones, sino también determinar la política pública de cambio de la matriz productiva y su rol para mejorar la capacidad de innovación del país, cuáles son los sectores estratégicos y qué montos de inversión se están destinando para lograr esta meta.

Para este efecto, se analizarán documentos oficiales del Banco Central del Ecuador, del Ministerio de Producción y Competitividad (MIPRO), del Ministerio de Comercio Exterior (MCE), de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y demás instituciones públicas que permitan dilucidar la estrategia de reactivación de los sectores productivos del país.

Pregunta problemática

¿Las medidas aplicadas por el gobierno del Ecuador permitieron que se reduzca el déficit de la Balanza Comercial en el periodo 2014-2017?

Delimitación

- Problema a investigar: medidas aplicadas por el gobierno nacional y su impacto en la balanza comercial.
- País: Ecuador
- Período: 2014 – 2017.
- Objeto de estudio: Exportaciones, Importaciones e Inversión.

Objetivos

Objetivo general

Analizar las medidas aplicadas por el gobierno nacional para reducir el déficit de la balanza comercial, período 2014 – 2017.

Objetivos específicos

- Sistematizar los fundamentos teóricos de la balanza comercial y el proteccionismo al comercio internacional.
- Diagnosticar la evolución de las importaciones y exportaciones del Ecuador durante el período 2014 – 2017.
- Determinar los efectos de las políticas públicas aplicadas para la reducción del déficit de la balanza comercial.

Novedad

La novedad científica de este trabajo investigativo, radica en la necesidad de abordar temas que ayuden a diagnosticar y solucionar antiguos problemas que se han presentado en la economía ecuatoriana, debido a su modelo extractivista; y conocer cuáles son las condiciones necesarias para potenciar el desarrollo de una estrategia que permita una verdadera transformación de la matriz productiva, así como los fundamentos, componentes y metas que se plantea el gobierno nacional para crear un ambiente de negocios que incentive la inversión privada (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

Alcance

El alcance o tipo de investigación es explicativo, según Arias (2012): “La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa - efecto” (p.26).

Bajo este contexto, a través de este alcance se pretende hacer una relación entre las medidas proteccionistas aplicadas por el gobierno ecuatoriano y su efecto en la balanza comercial, para establecer si hubo una mejora en su saldo, ya sea porque hubo una mejora de las exportaciones o una reducción significativa de las importaciones y, de esta manera, establecer su relación con variables como: empleo, innovación, producto interno bruto, inversión; y demás variables económicas que se relacionan con la investigación.

La investigación también es de tipo documental porque se utilizan cifras oficiales de instituciones como el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Producción, Ministerio de Comercio Exterior y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Así como también, entrevistas a funcionarios de estas instituciones que permitan ampliar el análisis respecto al tema tratado.

Pregunta de investigación

¿Las medidas aplicadas por el gobierno nacional permitieron que se reduzca el déficit de la balanza comercial durante el periodo 2014-2017?

MARCO TEÓRICO
CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 La Balanza de pagos

La Balanza de Pagos se establece como un documento contable en el cual se registra de manera sistemática el conjunto de transacciones económicas que una nación posee en relación con el resto del mundo, esto siempre dentro de un periodo de tiempo definido, el cual regularmente es de un año calendario y dentro de esta balanza se encuentra la balanza Comercial (Fondo Monetario Internacional, 2009).

Esta balanza posee varios factores, los mismos que determinan la naturaleza de esta, pudiendo así formar parte de la cuenta corriente, de la cuenta financiera o de la cuenta de capital, puesto que poseen diferentes afectaciones negativas o positivas o negativas, esto de acuerdo con el motivo, ya sea una empresa o una nación (Cárdenas, 2015). Los elementos de la balanza de pagos se presentan a continuación:

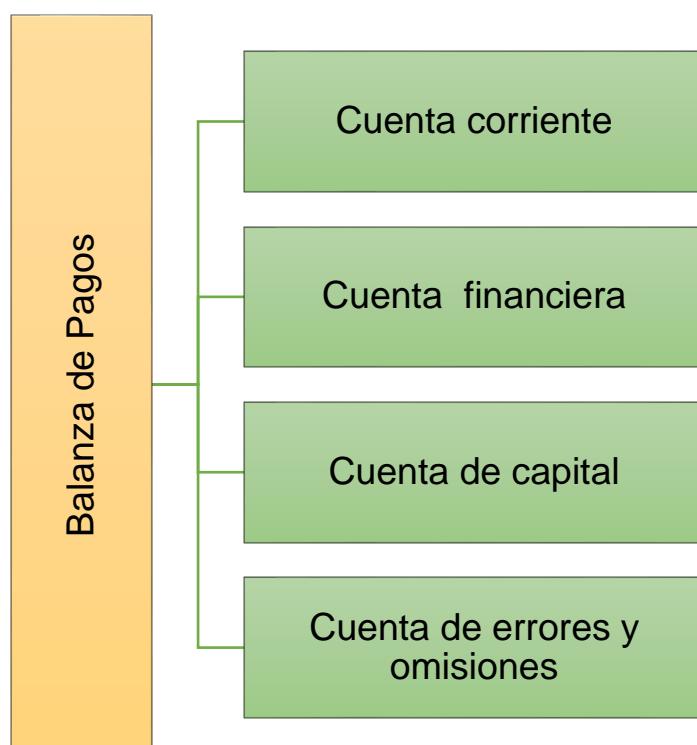


Figura 1. Elementos de la balanza de pagos
Fuente: (Cárdenas, 2015).

- **Cuenta corriente:** Esta balanza es considerada como la de mayor importancia, puesto que es aquella que se emplea para conocer el estado que posee la economía de una nación. Dentro de esta balanza se incluyen las importaciones y exportaciones de servicios y bienes, así como las transferencias y rentas; además, se puede subdividir esta cuenta en cuatro más, las cuales son:
 1. La balanza comercial
 2. La balanza de servicios
 3. La balanza de rentas
 4. La balanza de transferencias
- **Cuenta de errores y omisiones:** Esta cuenta existe debido a la dificultad para efectuar el cálculo con extrema precisión de la totalidad de las importaciones y exportaciones de un país.
- **Cuenta financiera:** Se recogen la totalidad de los préstamos que una nación pide a otras, así como los depósitos o inversiones que los países extranjeros realizan a una nación.
- **Cuenta de capital:** Es aquella cuenta en la cual se registran los movimientos de capital, siendo un claro ejemplo las ayudas que llegan procedentes del extranjero o la compra y venta de bienes que no son catalogados como financieros.

1.2 Balanza comercial

La Balanza de una nación es aquella que se encarga de evaluar la cantidad de exportaciones e importaciones que se llevan a cabo durante un periodo determinado, siendo la diferencia de estos valores denominada como saldo, el cual equivale a la diferencia existente entre los bienes que una nación expende a otros países y aquellos que adquiere proveniente también del exterior (Sistemas de Indicadores Sociales del Ecuador, 2016).

La Balanza comercial se encuentra dentro de las cuentas corrientes, las cuales cuentan con diferentes componentes, los cuales definen cada una de estas; a continuación, se presentan las balanzas que se encuentran dentro de las cuentas corrientes:

- **Balanza de bienes:** Se desarrollan actividades de comercio de mercancías, componiéndose principalmente por las exportaciones e importaciones de un país.
- **Balanza de servicios:** Son aquellas actividades de servicios prestados y recibidos, estableciéndose dentro de esta las distintas acciones de viajes, transporte y servicios relacionados con el comercio.
- **Balanza de renta:** Está conformada por los ingresos y pagos efectuados por factores de acuerdo con los tipos de instrumentos, tomándose en consideración las diferentes rentas de inversión, así como la remuneración a los empleados de una organización en particular.
- **Balanza de transferencias corrientes:** Se encuentran dentro de esta balanza todos los ingresos y salidas sin contraprestación, distribuidos en distintos sectores institucionales, siendo conformada por las remesas de los trabajadores, las recaudaciones consulares, las donaciones de distinto tipo y las cuotas dadas por diferentes organismos.

Existen dos estados en el saldo de la balanza comercial, los cuales son detallados a continuación:



Figura 2. Esquematización del desnivel en la balanza comercial
 Fuente: Elaboración propia

En la figura anterior se presenta el desnivel de la balanza comercial, el cual puede generar un déficit o superávit dependiendo de la cantidad de exportaciones e importaciones.

- **Balanza Positiva:** Este tipo de saldo se presenta en momentos que el valor de las importaciones es inferior al que poseen las exportaciones.
- **Balanza Negativa:** Este saldo se refleja en aquellos momentos en los cuales el valor de las exportaciones resulta menor que el de las importaciones.

Al hacer referencia a las importaciones, estas se encuentran comprendidas por las diferentes compras que las empresas, gobierno o ciudadanos efectúan sobre bienes de procedencia extranjera, mientras que las exportaciones son aquellas ventas de bienes o servicios que una nación efectúa hacia otros, siendo el saldo la resta entre las exportaciones e importaciones en un año calendario. La fórmula del saldo de la balanza comercial es la presentada a continuación:

$$\text{Saldo Balanza comercial} = \text{Exportaciones} - \text{Importaciones}$$

Además, la balanza comercial puede dividirse en dos clases, las cuales son la balanza comercial petrolera y no petrolera, siendo estas descritas a continuación:

- **Balanza comercial petrolera:** Permite medir el saldo neto de las exportaciones de petróleo o productos derivados de este, las cuales son realizadas por un país hacia otras naciones menos las importaciones de esta clase de bienes al resto del mundo durante un periodo de tiempo que ha sido establecido previamente.
- **Balanza comercial no petrolera:** Se refiere a la medición del saldo neto de las exportaciones de bienes o servicios que no posean una relación con el petróleo o sus derivados hacia naciones del resto del mundo en comparación con las importaciones de este mismo tipo de bienes y servicios durante un periodo (Sistemas de Indicadores Sociales del Ecuador, 2016).

1.3 Términos de negociación internacional

En cada país existe una legislación que ofrece una cobertura jurídica en el territorio delimitado, lo cual supone una dificultad para decidir la reglamentación aplicable dentro un determinado contrato de compraventa entre dos naciones que poseen legislaciones distintas, es decir, las situaciones específicas en las cuales un comprador o vendedor adquieren o dejan responsabilidades.

Es así que surgen los INCOTERMS, los cuales son los términos comerciales internacionales que marcan las responsabilidades de manera clara en lo referente a gastos y riesgos de transporte internacional o seguros entre exportadores e importadores (PROECUADOR, 2016), los cuales son presentados a continuación:

Incoterms2010												
Incoterms 2010	Modalidad de transporte	Mercancía acondicionada para su venta	La carga en el almacén del vendedor	Transporte interior en origen	Formalidades aduaneras de exportación	Gastos manipulación en origen	Transporte principal	El seguro de la mercancía	Gastos manipulación de destino	Formalidades aduaneras de importación	Transporte interior en destino	Entrega de la mercancía al comprador
EXW Polivalente		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FCA Polivalente		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FAS Marítimo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
FOB Marítimo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CPT Polivalente			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIP Polivalente			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CFR Marítimo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIF Marítimo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAT Polivalente			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DAP Polivalente			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
DDP Polivalente			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Figura 3. Incoterms 2010

Fuente: (PROECUADOR, 2016)

Los Incoterms son presentados en la figura anterior de manera resumida, indicando las responsabilidades que poseen compradores y vendedores, así como aquellas que pueden ser efectuadas según un acuerdo previo. Es así, que los INCOTERMS son reconocidos a nivel mundial como los estándares del sistema de comercio internacional, esto principalmente por parte de las autoridades aduaneras, puesto que estos términos logran describir de forma exacta el momento en que el riesgo por la manipulación y transporte de mercancías se transfiere de un vendedor a un comprador, indicando de forma exacta la transferencia de responsabilidades (Incoterms FCA, 2011).

Actualmente, los INCOTERMS vigentes son los “INCOTERMS 2010”, por lo que es importante mencionar que la fijación de los términos se realiza

dentro de la negociación de manera privada entre las partes interesadas, además de incluirse en el contrato de compra y venta internacional, así como en las facturas comerciales. Además, estos documentos sirven de respaldo en situaciones que generen inconvenientes en lo referente al traslado de las mercancías. Estos términos han sido citados debido a que se dan en los procesos relacionados con la balanza comercial de los países, siendo este el tema central de estudio.

1.4 Medidas de protección en el comercio internacional

Debido a que existen muchos factores que contribuyen a que una nación o industria sea más fuerte que otras, las empresas, industrias, o naciones que no logren un nivel de competitividad destacable deben proteger sus industrias para evitar que estas colapsen ante las importaciones. Generalmente, estas medidas buscan limitar el ingreso de productos al país que son generados localmente o que poseen características similares a los producidos.

Las medidas implementadas son conocidas como aranceles a importaciones, las cuales buscan incrementar su precio final para reducir su competitividad ante los productos locales. Otras medidas son: los cupos a importaciones, aumento de los reglamentos y controles fitosanitarios, salvaguardias, etc. Los gobiernos aplican estas medidas de protección basada en las principales motivaciones:

1. Proteger la industria local.
2. Seguridad nacional.
3. Contrarrestar el dumping.
4. Equilibrio de la balanza comercial (Quiroz, 2012).

Así también, los efectos que estas medidas brindan son los presentados a continuación:

1. Aumento de las plazas de trabajo.

2. Mayor competitividad de la industria local.
3. Inversión interna.
4. Mayor consumo de los productos locales.
5. Potenciación de las exportaciones
6. Reducción de las importaciones
7. Equilibrio interno (Quiroz, 2012).

Las medidas proteccionistas pueden dividirse en dos grandes áreas, las medidas arancelarias y las no arancelarias, las cuales son detalladas a continuación:



Figura 4. Medidas proteccionistas
Fuente: (Quiroz, 2012).

Las naciones de acuerdo a sus características específicas ponen en práctica diferentes instrumentos para proteger su economía al participar en el comercio internacional.

- **Instrumentos de protección arancelaria:** Son los aranceles, es decir, distintos tipos de impuestos que gravan los productos que se emplean en el comercio internacional al momento de pasar por la frontera aduanera; este impuesto se puede determinar para las

exportaciones e importaciones, pero se usa mayormente para gravar las importaciones.

- **Instrumentos de protección no arancelaria:** No se emplean aranceles, sino medidas para restringir el ingresos de ciertas mercancías, entre los cuales se encuentran los presentados a continuación:
 1. **Contingentes arancelarios o cuotas de importación:** Se basan en limitar las importaciones de un producto en valor o cantidad durante un periodo de tiempo previamente determinado; la diferencia principal con las medidas arancelarias es que por medio de este se puede adquirir la cantidad que se desee siempre que se esté dispuesto a pagarla, mientras que al emplear un contingente a la cantidad, esta no se puede pasadas las unidades permitidas. Además, se puede establecer un arancel menor para la importación de un número determinado de unidades del producto, así como un arancel mayor para las importaciones que exceden el número permitido
 2. **Subsidio a la producción:** Se subvenciona la producción nacional, siendo así que al bajar los costes de producción, el precio de salida resulta más competitivo de cara a los mercados internacionales.
 3. **Impuesto al consumo de bienes importados:** Tiene como principal función la disminución del consumo de un bien importado, esto sin afectar a la producción; es importante aclarar que el efecto combinado de un impuesto al consumo y el subsidio a la producción generan uno idéntico al del arancel, el cual es estimular a la producción nacional.

4. **Proteccionismo administrativo:** Se refiere a normas administrativas que generan obstáculos para la entrada de productos extranjeros y pueden darse por medio de:
 - Controles sanitarios.
 - Controles de calidad.
 - Barreras burocráticas
 - Reglas sobre patentes o marcas
5. **Control de cambios:** Se da cuando un gobierno raciona las divisas para la importación.
6. **Contenido mínimo doméstico:** Es un requerimiento de que un porcentaje del contenido de un bien debe tener procedencia nacional.
7. **Cambios múltiples:** Es cuando la paridad de una moneda se fija de acuerdo a la mercancía exportada o importada.
8. **Subsidios de importación:** El gobierno paga a las empresas para que aumenten sus exportaciones.
9. **Requisitos de desempeño:** Se establecen obligaciones a los productores para así generar un balance.
10. **Restricciones voluntarias a la exportación:** Una nación restringe la exportación de productos para evitar aranceles o cuotas fijadas por un socio comercial.
11. **Programas de diferimientos y devolución de aranceles**
(Quiroz, 2012).

1.5 Las salvaguardias

Las economías de los países en la actualidad se basan mayormente en la competitividad que tienen sus industrias, puesto que conforme pasa el tiempo tienen menor efectividad aquellas en las que predomina la riqueza de la tierra, la utilización de recursos naturales, así como el trabajo que proviene de estas; es así que, si una nación no desarrolla de forma adecuada sus industrias de producción, entonces se podrían presentar

situaciones que afecten a esta y hacerla lucir débil frente a otros países que compiten.

Porter (1990) consideraba que el nivel de competitividad de una nación, el nivel de inversiones y exportaciones, así como la productividad son los factores que determinan la capacidad que posee una nación para rivalizar con otros países en lo que tiene que ver con el plano comercial y productivo, buscando en todo momento la innovación; este análisis se fundamenta principalmente en los siguientes 4 factores:



Figura 5. Factores para la aplicación de salvaguardias
Fuente: (Porter, 1990).

Los elementos presentados previamente definen la capacidad de competitividad de una nación y la necesidad de la aplicación de salvaguardias. Es por esto que las naciones que son denominadas como en una situación en vías de desarrollo necesitan de diferentes medidas para conseguir que, en un corto, mediano o largo plazo puedan incrementar su nivel en cuanto a competitividad; es así donde surge la faceta del proteccionismo, el mismo que resulta necesario para las naciones que atraviesan distintas situaciones libre de competencia que en un momento dado puedan causar una afectación para un país, puesto que el mercado

interno adquiere en demasía los productos de origen extranjero, desencadenando así en una baja producción nacional y por consiguiente se puede causar su desaparición. Las distintas medidas proteccionistas buscan obtener los siguientes beneficios:

- **Protección a las industrias estratégicas para el interés público:** Sucecede cuando las industrias que mayor debilidad poseen se encuentran necesitadas de una protección estratégica, para que así se puedan generar y fortalecer a la industria local.
- **Desarrollo de las industrias emergentes:** Se da mediante nuevas tecnologías, fomentando así la economía a gran escala y entonces aumentar el nivel de competitividad de las diferentes industrias de la nación.
- **Fomento de la industrialización y creación de empleos:** Es cuando se busca impulsar la creación de nuevas plazas de trabajo en las industrias que presentan un incipiente crecimiento; es entonces cuando el gobierno de una nación puede definir las medidas necesarias para sustituir las importaciones y entonces posicionar a las empresas nacionales dentro del propio mercado local.
- **Recaudación de dinero:** Es una acción que permite crear riquezas, así como evitar que las que ya posee un país salgan del mismo, lo que resulta necesario en momentos en los cuales se puede observar que la economía del país se encuentra debilitándose.

Es de esta forma que surgen las salvaguardias, las mismas que se establecen como las barreras necesarias para que los productos que provengan del extranjero ingresen a una nación, evitando así que el circulante monetario salga de una nación.

A las salvaguardias se las conocen como medidas especiales, ya que permiten reglamentar las importaciones que una nación efectúa durante un determinado periodo, puesto que si no se las implementan, entonces

podrían darse daños considerables para la economía del país y su sector interno (Borja, 2015).

Finalmente, se puede considerar que el objetivo principal de las salvaguardias es lograr la protección para una industria local, generando distintas medidas que permitan evitar que las importaciones que se realicen generen un daño principalmente sobre el sector manufacturero de la nación: es importante señalar que las salvaguardias deben desarrollarse por únicamente cierto tiempo, ya que si se extienden en demasía, entonces se podría generar un estado de estancamiento en la industria del país, lo que es contrario a su objetivo, puesto que no son impuestos, sino aranceles que buscan estimular el sector de producción y emprendimiento del país y posteriormente volverlos áreas eficientes para la reducción de los déficits comerciales de la Balanza de Pagos del país (Ochoa, 2015).

1.6 La ventaja competitiva de las naciones

Esta teoría contempla la vinculación de dos principales factores que inciden en la administración, los cuales son la productividad y la competitividad que posee una industria de valor agregado, expandiendo así sus fronteras hasta lograr el desarrollo y la captación de inversión proveniente del exterior (Porter, Ventaja competitiva: creación y sostenimiento de un desempeño superior, 1990).

Lo mencionado previamente se ve reflejado en los momentos en los que una empresa o nación sobresale por sobre sus competidores por motivos como costos, liderazgo, mejor servicio, prestigio o calidad; estos factores son considerados como diferenciadores y se los relaciona de manera directa con el valor agregado, siendo producto de la innovación y la creatividad de los gestores corporativos necesarios para posicionarse en el mercado.

Dentro del escenario de la macro ventaja competitiva de las naciones se encuentra fundamentada bajo el mismo principio de la productividad y la competitividad, sin embargo, a nivel país, las variantes que deben considerarse son las políticas de gobierno como los impuestos, salvaguardias y aranceles de orden macroeconómico que influencian de una u otra manera el desarrollo comercial que posee una nación.

Es así, que las naciones buscan impulsar distintas propuestas que se fundamentan en el cambio de las matrices productivas de las naciones que se basen principalmente en la extracción y comercialización de recursos naturales, buscando el desarrollo de las industrias por medio de procesos generadores de valor agregado en distintos productos. Los factores en los cuales una nación se desarrolla se dan dentro de las áreas presentadas en la siguiente figura:

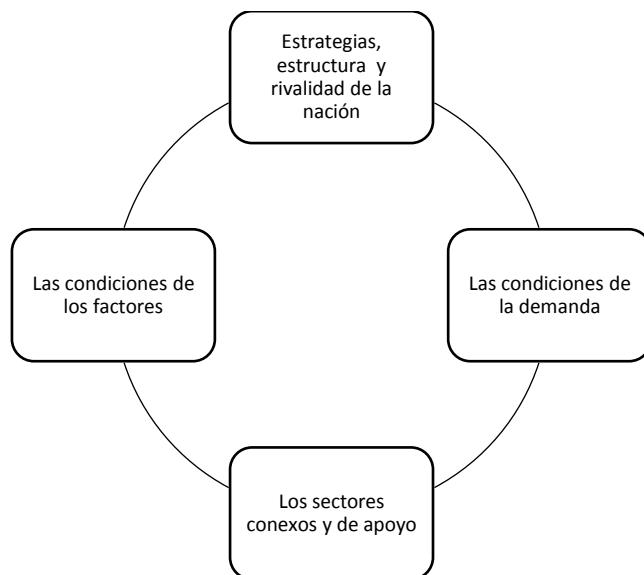


Figura 6. Factores que condicionan la ventaja de una nación
Fuente: (Porter, 1990).

De acuerdo al nivel que posean estos campos, los factores para conseguir una ventaja en las naciones se desarrollaría de mejor o peor manera. Las ventajas con las que una nación puede contar en función a los distintos acuerdos comerciales que se llevan a cabo con las naciones de la región siempre buscan conseguir el equilibrio en la balanza comercial,

evitando así la creación de un perjuicio en las industrias propias. Finalmente, los aspectos que hacen que una nación sea diferente a otras son los siguientes:

- **Innovación en la producción y la infraestructura:** Dependiendo del grado de inversión que el gobierno nacional y los sectores productivos hayan efectuado en áreas como la infraestructura, es decir, puestos, carreteras, sistemas de telecomunicaciones y demás; así como el desarrollo de tecnologías limpias y eficientes dentro de las naciones, nuevos productos y todo lo relacionado con favorecer una estructura de costos de producción. Esto se relaciona de manera directa también con la generación de valor agregado, así como la transformación de la matriz productiva que se lleva a cabo para abandonar un modelo económico extractivista.
- **Talento humano:** Se toma en consideración el nivel educativo que posee la población, ya que se vuelve una ventaja para el desarrollo del conocimiento y la innovación; siendo así que un país al contar con una gran cantidad de habitantes con mano de obra económica, podría poseer así una ventaja competitiva ya que esto incide de manera directa en la disminución de los costos productivos; esta situación se da en gran medida en India y China, países en los que se subcontrata personal.
- **Recursos naturales:** Se da cuando existe una abundancia de recursos , siendo así que una nación se encuentra en la capacidad de exportar sus productos o transformarlos en distintos derivados para agregarles valor, logrando así que su costo de producción se incremente y mejore.

1.7 La ventaja comparativa de David Ricardo

El comercio efectuado entre dos países resulta altamente beneficioso aún si únicamente existen ventajas comparativas, siendo así que las

ventajas absolutas resulta un caso especial de un principio más amplio el cual es el de las ventajas comparativas.

El punto de partida de la explicación de esta teoría se fundamenta en su teoría de valor, la cual tiene como regla principal que rige el valor relativo que poseen los bienes dentro de un país, no siendo la misma que regula el valor relativo de los demás productos que se han intercambiado entre dos o más naciones.

El valor en los intercambios internacionales es el que determina el costo del trabajo comparativo o relativo de los productos en cada nación, esto en lugar de los costos absolutos. Esto demuestra que a partir de percibir el costo comparativo se pueden determinar los patrones de especialización, tomando en referencia los costos laborales, así como el de las relaciones de intercambio entre las naciones (Rosa, 2012). La teoría comparativa implica la utilización de tres simplificadores:

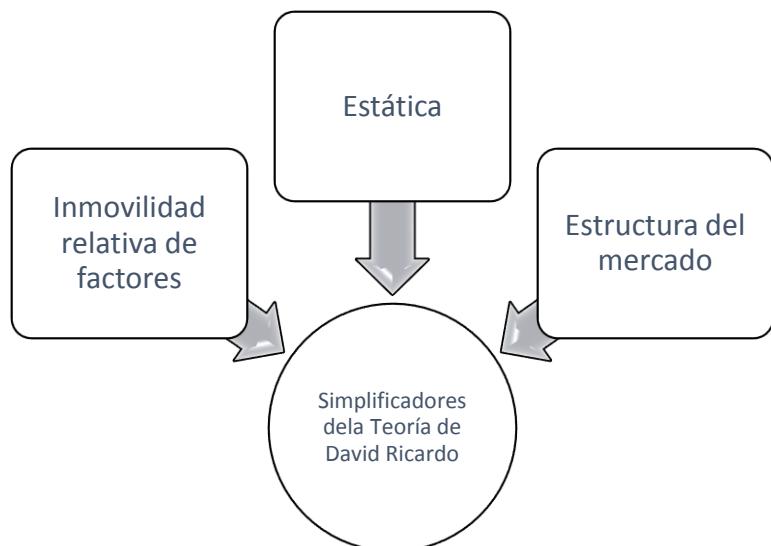


Figura 7. Simplificadores de la Teoría de David Ricardo
Fuente: (Rosa, 2012).

Los factores simplificadores de la teoría Ricardiana influyen en la manera en la que se da el intercambio entre naciones y las ventajas que se obtienen. Una de las teorías económicas que defienden el comercio internacional, así como los beneficios que genera a los países es la teoría

de la ventaja comparativa, debido a que indica que los países generan una mayor cantidad de riquezas cuando se enfocan en producir todo aquello en lo cual son productivos y posteriormente lo comercializan.

Además, aunque una nación sea más productiva en todos sus productos en relación con otro país, le podría interesar producir siempre aquel en el que posee mayor productividad de manera comparativa; la teoría comparativa deja de lado el pensamiento de que un país debe consumir lo que produce por cuenta propia y evitar la importación de productos; esto debido a que los problemas que se presentan en el comercio internacional vienen por las barreras comerciales, aranceles y distintas estrategias que se aplican al libre comercio.

Para poder comprender esta teoría se debe considerar los motivos por los cuales se contratan los servicios de distintas empresas para así no mermar la productividad en la realización de actividades que pueden considerarse como de mayor importancia. Es el costo de oportunidad, lo cual se traduce en donde radica el interés, si en realizar una labor por cuenta propia o contratar a alguien que la efectúe, para lo cual se deben analizar los costos que acarrearía cada decisión.

David Ricardo, para explicar de manera sencilla su teoría, presenta un ejemplo con pocos elementos, logrando así un mayor entendimiento; a continuación el ejemplo a detalle:

- Un mundo (contexto) en el cual solo se producen camisetas y pantalones.
- 2 países, A y B, los cuales poseen la misma cantidad de habitantes.
- 3 habitantes en cada una de las naciones.
- El país A produce 1 camiseta en 1 hora y B lo realiza en 3 horas
- El país A produce 1 pantalón en 2 horas, mientras que B lo hace en 4 horas

1.8 El modelo Heckscher Olim (H-O)

Este es un modelo que se basa principalmente en el postulado del 2x2x2, el cual se traduce en que dos naciones poseen 2 bienes y dos factores, los cuales son el trabajo y el capital; este modelo fue desarrollado por el economista de origen sueco Bertil Ohlin, lo cual fue posible por medio de la modificación de un teorema inicial efectuada por el maestro Heckscher para explicar la manera en la que funcionan los flujos del comercio internacional.

Este modelo surge además de la teoría de David Ricardo, la cual trata de la Ventaja comparativa, afirmando que los países se especializan en la exportación de los bienes que necesitan grandes cantidades de los factores de producción en los cuales son más abundantes al ser comparados y por ende tienen a importar los bienes que emplean factores de producción en los que se encuentran más escasos (Llano, 2011).

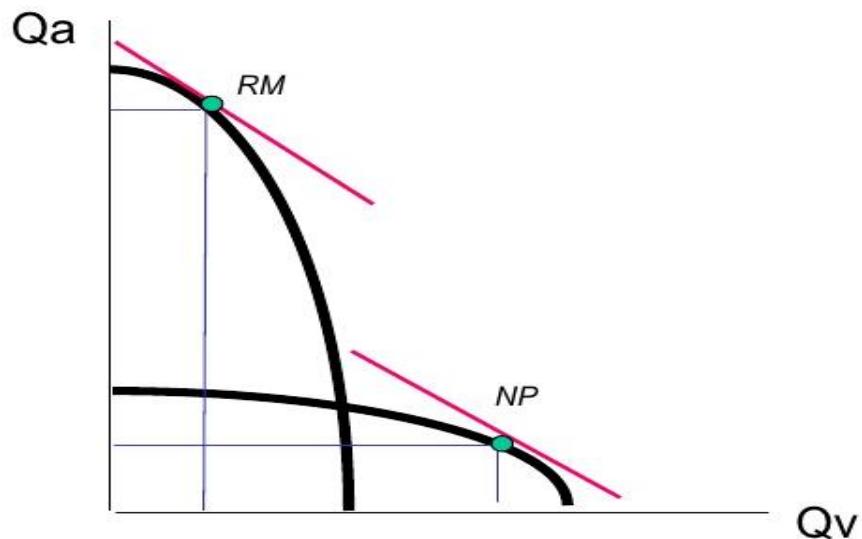


Figura 8. Modelo Heckscher Olim (H-O)

Fuente: (Llano, 2011).

La abundancia en el factor tierra es superior en este modelo, esto por sobre el factor de trabajo. Es así, que si una nación posee una gran oferta de un recurso determinado con relación a su oferta de otros recursos, entonces se considera que es abundante en este recurso, por lo que un

país producirá más estos bienes que emplean de manera intensiva sus recursos naturales.

En conclusión los países tienden a exportar los bienes que son intensivos en los factores con que están abundantemente dotados. Por este motivo los países en desarrollo son más intensivos en el uso del factor trabajo y los países desarrollados son más intensivos en el uso del factor capital (Llano, 2011).

Este modelo cumple con los supuestos presentados en el siguiente listado:

- Se da en economías a escala.
- Se presenta una especialización.
- Las preferencias son iguales en los dos países.
- Hay una competencia ideal en los mercados de mercancías y de factores en ambos países.
- Hay movilidad adecuada entre los distintos factores.
- No hay costos de transporte, aranceles ni alguna barrera al libre flujo en el comercio internacional.
- Todos los recursos se emplean en su totalidad.
- El comercio internacional entre los dos países se encuentra equilibrado.

MARCO METODOLÓGICO
CAPÍTULO II

CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación

La presente investigación se llevó a cabo bajo un tipo explicativo porque busca establecer la relación entre dos variables, en este caso una variable independiente denominada como causa y una variable dependiente que viene a ser el efecto. Además porque sus resultados y conclusiones representan el nivel más profundo del conocimiento (Arias, 2012). Se busca establecer, entonces, qué impacto tuvieron las medidas aplicadas por el gobierno nacional para frenar el déficit de la balanza comercial y sus efectos colaterales.

2.2 Métodos de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) para el tipo de estudio empleado, es recomendable utilizar los métodos de investigación inductivo y deductivo, cuya participación se describe a continuación:

Método inductivo: Parte del análisis de las características particulares para configurar conclusiones generales que se convertirán en el sustento de la investigación. En este caso, se evaluarán cada una de las partes que se relacionan con el problema, es decir, qué motivo al gobierno a tomar las medidas de restricción al comercio internacional, qué sectores se vieron afectados y el tiempo de duración de las medidas.

Método deductivo: Luego, se aplica una interpretación personal de los resultados obtenidos, pudiendo así, concluir si fue favorable o no la aplicación de las medidas restrictivas para reducir el déficit de la balanza comercial. De igual forma, se pretende determinar si hubo un incremento de las exportaciones y tal vez, un crecimiento en la inversión en el sector de manufacturas, innovación y demás aspectos que se relacionen con la transformación de la matriz productiva.

2.3 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación será mixto, ya que por un lado, es cuantitativo, ya que se recabaron estadísticas sobre la evolución de las importaciones y exportaciones del país, así como demás variables económicas que puedan ser medidas numéricamente y guarden relación con el objeto de estudio; además de que este tipo de enfoque permite analizar de manera objetiva una situación en particular, en este caso la afectación la balanza comercial de las medidas de restricción al comercio internacional.

Además, la investigación cuantitativa, al basarse en cifras, permite generar conclusiones precisas, lo que a la postre brinda la posibilidad de considerar a los resultados obtenidos como generales para su utilización en futuros estudios.

Mientras que, el enfoque también es cualitativo porque la información descrita en este documento fue respaldada mediante una entrevista a dos funcionarios expertos en el tema de comercio exterior, a fin de contar con un criterio profesional respecto a las medidas restrictivas que se aplicaron y el efecto que tuvieron.

2.4 Universo y muestra

Se conoce como universo o población a un conjunto de individuos que son objeto de estudio, pero que poseen características que los hacen similares o válidos para ser considerados dentro del análisis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En este caso, por tratarse de una investigación explicativa, no se requiere de una población tan extensa ya que se tomarán las opiniones concretas de dos funcionarios expertos en el tema.

Por su parte, al hacer referencia de una muestra se establece una porción lo suficientemente representativa de la población (Arias, 2012). Sin

embargo, para este estudio no se aplicó ningún tipo de muestreo por tratarse de una población accesible, es decir, población y muestra fueron iguales, porque en ambos casos solo se recabaron los criterios de dos personas y se contrastó su punto de vista para establecer puntos a favor, o en contra respecto a las medidas restrictivas aplicadas por el gobierno.

2.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Para la recolección de datos, las técnicas empleadas fueron la visualización de datos estadísticos, al momento de revisar reportes y boletines de este tipo acerca del tema de estudio y por otra parte, las entrevistas a expertos en el área de exportaciones e importaciones con el fin de conocer diferentes puntos de vista en relación con el tema central de investigación.

ANÁLISIS E INTREPRETACIÓN DE RESULTADOS
CAPÍTULO III

CAPÍTULO III. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 Análisis de la estructura productiva del Ecuador

Para entender las motivaciones que llevaron al gobierno nacional a la aplicación de medidas proteccionistas es importante que se analice la estructura productiva del país, es decir sus sectores económicos, los productos que exporta e importa y la manera en que ha evolucionado su balanza comercial, dentro del período 2014 – 2017.

Extractivista es la palabra que resume a la matriz productiva actual, ya que sus ingresos provienen en gran medida de la explotación de sus recursos naturales tales como petróleo, minas y la agricultura, pero sin incorporar ningún proceso de transformación, es decir, se trata de una producción que tiene escasos o nulos niveles de innovación y, por consecuencia carece de valor agregado. Debido a esto, el Ecuador se encuentra en desventaja ya que el rubro de exportaciones no supera al de las importaciones, generándose un déficit en la balanza comercial. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

Desde el año 2013, el gobierno nacional ha tenido como premisa proponer una transformación de la matriz productiva, basada en la diversificación de la oferta exportable, el desarrollo del conocimiento y el valor agregado para los sectores industriales. Esta estrategia se lleva bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República y Ministerios Coordinadores de la Producción, Empleo y Competitividad, de la Política Económica, del Conocimiento y Talento Humano, de Sectores Estratégicos, de Comercio Exterior, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Para lograr este cometido, en 2015 se diseñó la Estrategia Nacional del Cambio de la Matriz Productiva, en la cual se plantearon como metas: el

fortalecimiento de la producción nacional basado en la eficiencia e innovación, cuya participación debería ser mayor a 14.5% del PIB; que exista una reducción del déficit comercial no petrolero, que la tasa de empleo adecuado sea del 55% o mayor y la promoción de la sustentabilidad ambiental corresponda a un 90% de la generación de electricidad producida por hidroenergía (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

Tabla 1. *Metas de la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva*

Dimensión	Indicador	Meta ENCMP	Responsable
Fortalecimiento del sistema productivo basado en eficiencia e innovación	Participación de la industria manufacturera sobre el PIB real	14,50 %	MCPEC
	Productividad por hora trabajada (año base 2007)	USD\$5,5	
Reducción del déficit comercial	Balanza comercial no petrolera	USD\$6.109	MCPEC/MCPE/MCE
Generación de trabajo adecuado	Tasa de empleo adecuado	55 %	MCCTH/SEDESCYT/MCPEC
Promoción de la sustentabilidad ambiental	Porcentaje de generación eléctrica producida por hidroenergía	90 %	MICSE

Fuente: (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015)

Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016) manifiesta que la estructura productiva del Ecuador presenta desequilibrios internos, especialmente en el sector manufacturero cuya participación sobre el PIB no se iguala al promedio de la región que es 15%; mientras que en el país este es indicador es 12%, por lo que sus sectores productivos se sustentan en el petróleo y la agricultura. En el mismo informe, se explica que “los comportamientos más expansivos en términos de PIB se vieron en electricidad, gas y agua, comunicaciones y construcción” (p.21).

Por su parte la Vicepresidencia de la República (2015) concuerda con las cifras de la CEPAL y manifiesta que “el problema estructural se ha dado frecuentemente mediante el endeudamiento externo de las fluctuaciones

cambiaras, los síntomas de la enfermedad holandesa, la heterogeneidad productiva y la marginación de amplios sectores de la sociedad" (p. 16).

Tabla 2. *Tasas de crecimiento promedio anual del PIB, 1970 – 2015 (valores en porcentaje)*

	1970-1979	1980-1988	1989-1999	2000-2006	2007-2014
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	3,9	5,4	4,8	4,9	3,0
Explotación minas y canteras	213,9	8,3	0,6	6,6	1,7
Industria manufacturera	10,9	1,6	2,7	0,4	3,7
Electricidad, gas y agua	9,9	25,6	4,3	1,5	13,7
Construcción	6,9	0,6	2,7	11,1	7,8
Comercio y restaurantes y hoteles	9,6	2,3	1,8	4,8	4,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,2	5,2	5,0	5,9	6,1
Establecimientos financieros y servicios prestados a las empresas	9,8	5,3	0,4	6,3	5,4
Servicios comunales, sociales y personales	9,0	3,9	0,9	3,2	4,6
Total	9,1	2,6	1,7	4,8	4,4

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016, pág. 21), elaborado por CEPAL

Bajo estas premisas se puede establecer que los puntos débiles de la economía ecuatoriana se fundamentan en su bajo nivel de productividad, tomando en consideración que esta se ve influenciada principalmente por la calidad de recurso humano, es decir factores como: la educación, la capacitación y el grado de conocimiento de los trabajadores, pudiendo estar ligado al conocimiento ancestral que transmite por generaciones; la tecnología de los procesos de producción, la eficiencia y organización en la producción, el uso de maquinaria eficiente; y las condiciones climáticas y naturales del entorno, especialmente para el sector agrícola son las que en conjunto determinan el potenciamiento de la producción nacional para presentar ventajas comparativas.

A esto se suma que desde 2007 la inversión pública fue el pilar del crecimiento económico del país, priorizando infraestructura, salud y educación para favorecer la competitividad sistemática del país; sin embargo, en el largo plazo se ha determinado que no es sostenible concentrar la inversión desde la perspectiva pública, y es necesario ampliar las fronteras a través de la inclusión de la inversión privada nacional y la

inversión extranjera directa (IED), la cual tampoco presenta resultados favorables, puesto que si bien entre 2014 a 2015 hubo un crecimiento del IED pasando de \$ 772 millones a \$ 1,322 millones, luego hubo un decremento de casi la mitad, pasando a \$ 737 para el año 2016.

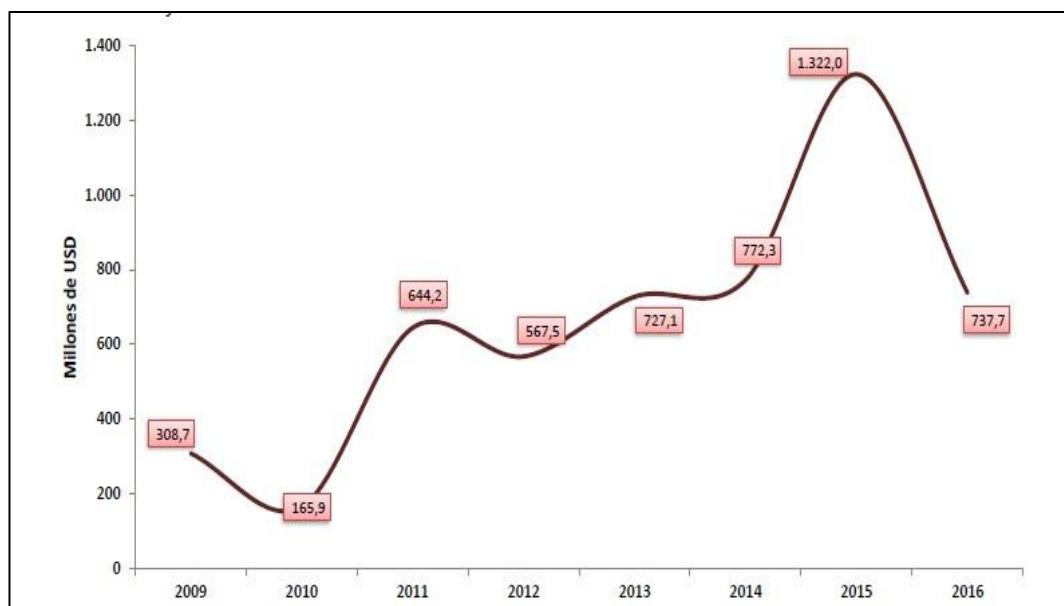


Figura 9. Flujo de la inversión extranjera directa período 2009 – 2016

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

Además de la reducción de la IED, otro dato preocupante tiene que ver con el volumen de divisas que recibe el país en contraste con países vecinos como Colombia y Perú, donde este rubro es 10 veces mayor según CEPAL. Probablemente, uno de los principales obstáculos para incentivar el desarrollo empresarial en el país radica en la dificultad para hacer negocios en el país basado en la gran cantidad de procedimientos y requisitos que se necesita para abrir una compañía, el tiempo de apertura y los costos de capital social; así como la carga fiscal, podrían ser los causantes de que este indicador no mejore para los próximos años. Por ese motivo, el gobierno debe plantear políticas que faciliten la realización de negocios en el país para incentivar la entrada de divisas y el desarrollo del conocimiento del talento humano como uno de los factores de producción más relevantes.

Tabla 3. Ambiente de facilidad de negocios: comparación entre Ecuador y la Región

	Ecuador		Chile	OCDE	América Latina y Caribe
	2014	2015	2015	2015	2015
Apertura de una empresa (posición)	176/189	165/189	59	-	-
Procedimientos (número)	13	13	7	4,8	8,3
Tiempo (días)	56	55,5	5,5	9,2	30,1
Costo (% de ingreso per cápita)	25,3	24	0,7	3,4	31,1
Requisito de capital mínimo pagado (% de ingreso per cápita)	3,7	3,5	0	8,8	3,2

Fuente: Doing Business del Banco Mundial

Fuente: (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015)

3.2 Análisis de la evolución de la balanza comercial

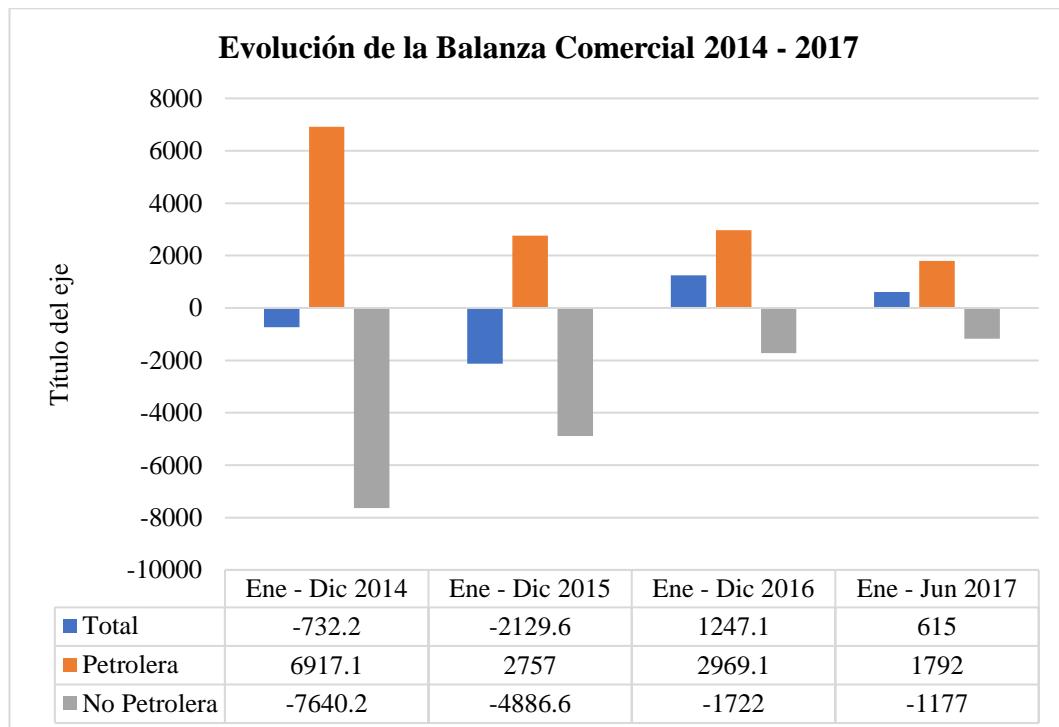


Figura 10. Evolución de la balanza comercial período 2014 - 2017

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Partiendo del análisis macro, se presenta la evolución de la balanza de bienes o la balanza comercial del Ecuador, la misma que en presentó un déficit total entre 2014 y 2015, período en donde se incrementó el saldo negativo debido a la caída drástica de las exportaciones petroleras y al

incremento desmesurado de las importaciones, a tal punto que el déficit creció de \$ 732 millones hasta \$ 2,129 millones, es decir fue 3 veces mayor. Sin embargo, para los períodos 2016 y 2017 se observa un superávit en la balanza comercial, pero este se redujo en un 50% en dicho período, pasando de \$ 1,247 millones a \$ 615 millones. Algo a destacar es que el saldo se redujo debido a que la balanza petrolera de a poco fue disminuyendo por la caída de los precios del petróleo, siendo apenas de \$ 1,792 millones en 2017, lo cual fue mayor que la balanza no petrolera, cuyo déficit también se ha ido aminorando entre 2014 y 2017, pasando de \$ 7,640 millones a \$ 1,177 millones, lo que de alguna forma, podría interpretarse como una reducción del consumo en los mercados internacionales también.

De esta forma, se puede justificar que las medidas proteccionistas, específicamente salvaguardias se diseñaron con 3 objetivos: en primera instancia, sustituir la importación de bienes para proteger la industria local; en segundo lugar, se buscó reducir el déficit de la balanza comercial y como tercer y último punto, incentivar al crecimiento de los sectores productivos nacionales. Por esa razón, se hará un análisis micro del rubro de exportaciones e importaciones para determinar la relación entre las variables previamente establecidas, es decir el efecto que las salvaguardias generaron en la balanza comercial del Ecuador.

3.2.1 Análisis de las medidas proteccionistas

De acuerdo a una investigación económica por Diario El Telégrafo (2015) se pudo determinar que el Ecuador posee 34 medidas proteccionistas, siendo una de las que menores restricciones al comercio internacional posee en la región de América Latina y el Caribe, en este caso se ubica en el puesto 9 de 29 países analizados. Asimismo, el país posee 23 medidas liberalizadoras (Diario El Telégrafo, 2015). Entre las principales medidas adoptadas se pueden mencionar las siguientes:

Resolución No. 050 -2015 del Comité de Comercio Exterior establece en su artículo 1, una cuota global para la importación de vehículos por un monto equivalente a \$ 655 millones de dólares y no superar las 84.555 unidades. Por tratarse de una restricción amparada en las normas excepcionales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la OMC (GATT), de la Comunidad Andina y el Tratado de Montevideo de 1980, la vigencia de la medida correspondía hasta el 31 de diciembre del 2016 (Comité de Comercio Exterior, 2015). Mientras que a partir del 2017 esta medida quedó derogada, ya que durante su vigencia cuyo una reducción de las ventas de este sector en casi 40% según la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador (AEADE) (Diario El Comercio, 2016).

Resolución No. 011 – 2015 del Comité de Comercio Exterior, establece que una sobretasa arancelaria de carácter temporal y no discriminatoria para regular el nivel general de las importaciones y salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos (Comité de Comercio Exterior, 2015). Las salvaguardias aplicadas en el Ecuador fueron establecidas con una vigencia de 15 meses, tiempo en el cual se esperaba poder superar la crisis generada principalmente por la disminución de los precios del barril de petróleo, pudiendo así estabilizarse la economía del país: luego de este periodo los precios deberían ajustarse, pudiendo así el consumidor acceder a mejores precios.

Una de las mayores preocupaciones que poseía el sector comercial sobre estas medidas es que no se vean afectadas las importaciones que se negociaron previo a la aplicación de esta resolución que fue presentada por el Comité de Comercio Exterior (COMEX). Las autoridades se pronunciaron indicando que las salvaguardias se aplicarían al 32% de los productos importados, aplicando tasas que variaban entre el 5% y 45% (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2015).

Los ingresos relacionados con las exportaciones disminuyeron de forma considerable, esto debido a la frágil estructura del país, así como a la necesidad de este de conservar la dolarización, siendo así lógico pensar que si se importa menos, entonces las pérdidas también serían menores; sin embargo, se debe aplicar mayores esfuerzos a la venta de bienes y servicios; para las salvaguardias temporales en lo referente a mercadería importada, se prevén aranceles adicionales, ya que la crisis que presenta la balanza de pagos por parte del Ecuador. La apreciación del dólar ha provocado la disminución de los precios de las importaciones por parte del Ecuador frente a otras naciones cuya moneda se deprecia, lo que se ve reflejado en la reducción de las exportaciones realizadas por parte del país, occasionando que los ecuatorianos adquieran productos en estas naciones pudiendo en su negociación lograr mejores condiciones.

Un ejemplo claro es la compra de un auto europeo, el cual de acuerdo al FOB tenía un costo de 20,000 euros, lo cual es equivalente a 27,400 dólares, siendo que debido a la depreciación del euro este pasa a tener un precio de 22,700 dólares, es decir, un 13% menos del valor inicial; frente a la desventaja presentada en el ejemplo anterior, los países con monedas depreciadas deben emparejar en términos de salvaguardias para así evitar que se presentan aumentos considerables en el precio final del bien puesto a la venta. El panorama externo generó que se modifiquen las previsiones efectuadas para el 2015 relacionadas con la Balanza de Pagos, haciendo que el Ecuador enfrente un nuevo escenario principalmente en su campo comercial, requiriéndose la toma de medidas que no se acostumbraron durante los últimos años (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2015).

La aplicación de las salvaguardias fue socializada y debatida principalmente con el sector privado, realizándose una serie de diálogos y análisis dirigidos para minimizar el normal impacto en el aparato productivo ecuatoriano. En la figura 11 se pueden observar los porcentajes y productos

que han sufrido esta decisión gubernamental. A excepción de los bienes presentados previamente, existen varios productos que se han exceptuado, los cuales son necesarios para distintos campos claves de la economía ecuatoriana:

- Materias primas y bienes de capital
- Artículos de higiene personal, así como de uso en el hogar
- Equipos médicos y medicinas
- Repuesto del sector automotriz
- Combustibles y lubricantes
- Importaciones por correo rápido o Courier y
- Menaje de domicilios.

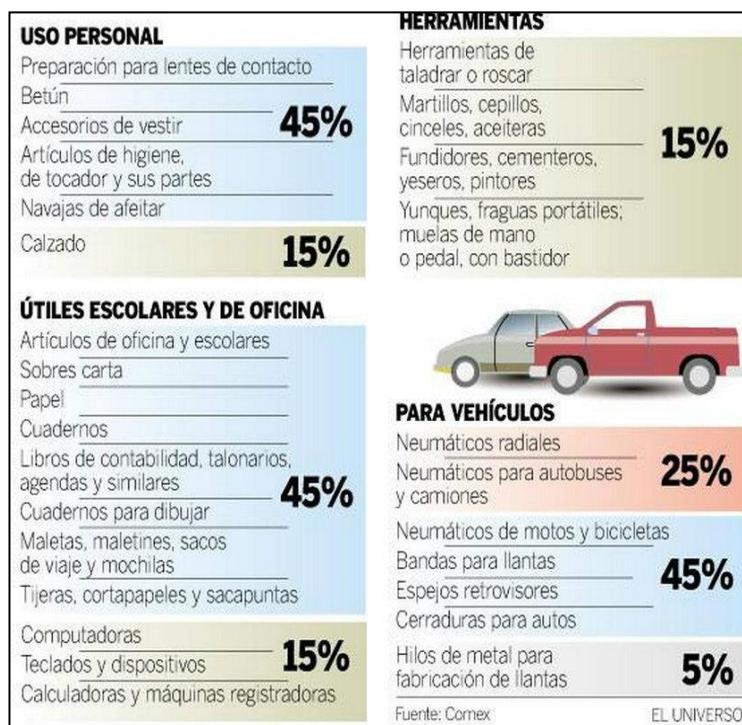


Figura 11. Salvaguardias aplicadas en el Ecuador

Fuente: (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2015).

En el listado previo se pueden evidenciar los productos que han sido gravados con salvaguardias y el porcentaje que ha recaído en cada uno.

3.2.2 Análisis de las exportaciones

Entrando en el análisis de las exportaciones, Ecuador clasifica este rubro en exportaciones petroleras y no petroleras; esta última a su vez se

desagrega en bienes tradicionales y no tradicionales. A continuación se presenta una figura que resume la situación durante el período de estudio:

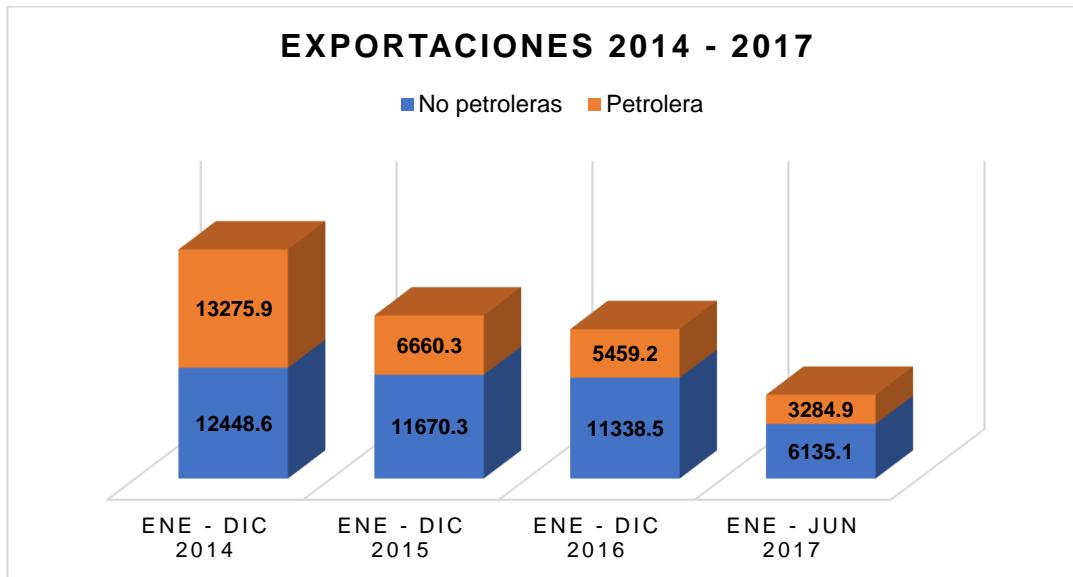


Figura 12. Evolución de las exportaciones, período 2014 - 2017
Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Los datos del Banco Central del Ecuador (2017) son claros, y se aprecia una reducción sostenida de las exportaciones entre 2014 – 2017. Si se toma solo los períodos completos de enero a diciembre entre 2014 y 2016, la variación total es -34%, pasando de un total de exportaciones de \$ 25 mil millones a \$ 16 mil millones. En gran medida esta caída se debe a la reducción del precio del barril de petróleo, el cual tuvo su contracción más significativa a partir de 2015 y aún hasta 2017 no logra recuperarse. Bajo este contexto queda evidenciado el modelo extractivista y lo vulnerable que es la economía ecuatoriana ante factores exógenos, por lo que inmediatamente el gobierno respondió aplicando medidas restrictivas en las importaciones.

Como punto interesante, se nota también un ligero decrecimiento de las exportaciones no petroleras, especialmente de las no tradicionales en ramas como la industria química farmacéutica, productos mineros, productos madereros y alimentos procesados, lo que incidieron en la

disminución de este rubro en casi 9% entre 2014 y 2016. Sin embargo, si se analiza el primer semestre de 2017 se nota que el total de exportaciones es \$ 9.4 mil millones, lo cual de mantenerse hasta diciembre, podría totalizar cerca de \$ 18 mil millones y, en ese sentido, aplicando las políticas correctas habría una mejora de casi el 12% con relación al 2016.

Finalmente, los productos tradicionales más destacados por su gran volumen de exportación son: el banano y plátano en primer lugar con una participación del 24% del total de exportaciones no petroleras, seguida del camarón con el 22%, el cacao con el 7%, el atún y pescado con el 2% y café y elaborados con el 1%. Una vez más, se aprecia que la exportación de productos del sector agropecuario sobresale por encima de los procesados, lo que determina un bajo aporte del sector manufacturero y, por ende, una baja participación del rubro de investigación y desarrollo.

Haciendo un análisis de la inversión por este concepto, una publicación de Diario El Telégrafo (2016) basada en datos de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) manifiesta que el gobierno ha invertido el 1.88% del PIB en innovación y tecnología, lo que representa cerca de \$ 2,000 millones de dólares cifra que ha venido mejorando desde 2011 en donde este rubro era \$ 1,210 millones y representaba apenas el 1.58%. Si bien en términos porcentuales el crecimiento ha sido apenas 0.30%, en valores monetarios se nota casi \$ 800 millones de dólares más, lo que podría sugerirse como un interés por seguir mejorando los niveles de innovación de los sectores productivos del país.

3.2.3 Análisis de las importaciones

El rubro de importaciones del Ecuador está determinado principalmente por bienes de consumo ya sea duradero o no duradero, materias primas, bienes de capitales, combustibles y lubricantes.

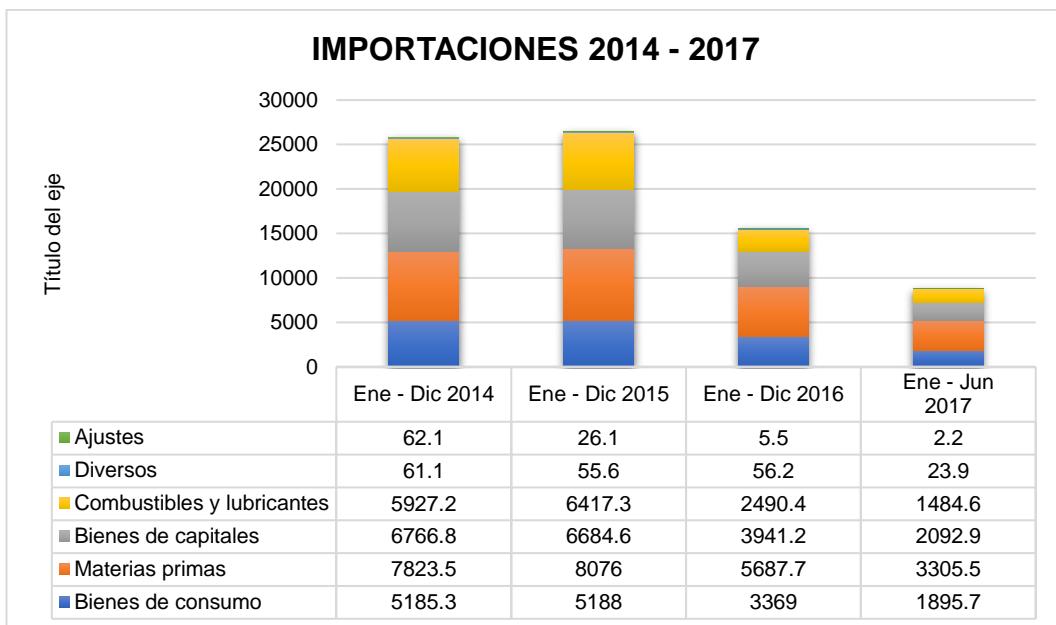


Figura 13. Evolución de las importaciones, período 2014 - 2017
 Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2017)

Revisando las cifras se puede notar que entre 2014 y 2015 hubo un ligero incremento de las importaciones en un 2%, principalmente por el incremento de la adquisición de materias primas, bienes de consumo y combustibles y lubricantes, mientras que desde 2016 y en el primer semestre de 2017 la reducción fue de 41% y 43%, pasando de importar \$ 25,826 millones en 2014 a sólo importar \$ 8,804 millones en 2017; aspecto que determina que las medidas de restricción comercial sí cumplieron su primer objetivo que fue frenar la importación desmesurada principalmente de bienes de consumo, y por su parte, sustituir las importaciones con producción nacional. Para tratar de corroborar este dato se analizaron las estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) que, a través del Sistema de Indicadores de la Producción (SIPRO) presentó un informe de los resultados del Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI – MI). De acuerdo a este boletín con fecha de corte a junio 2017 se estableció que las divisiones del sector según el código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) destaca un incremento del sector de elaboración de productos alimenticios, bebidas, cuero, productos farmacéuticos, informáticos, eléctricos, automotores y

derivados del metal; situación que establece que durante ese período si hubo una mejora de este indicador, a raíz de la implementación de medidas restrictivas, tal como se observa en la siguiente figura.

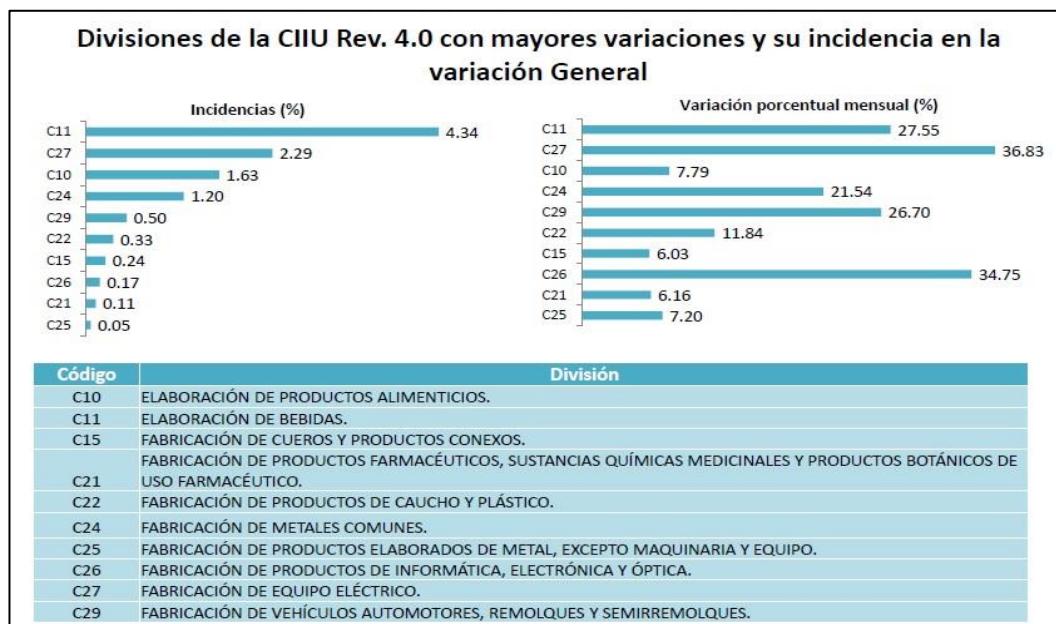


Figura 14. Divisiones que mayor incidencia tuvieron en el crecimiento del sector de manufacturas en el Ecuador.

Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017)

Asimismo, analizando el índice de producción de la industria manufacturera y haciendo una comparación entre el mes de enero del año 2016 y junio 2017, se observa una tendencia al alza del índice de productividad del país, pasando de 94.61 puntos a 188.28, lo que podría interpretarse que las medidas de restricción aplicadas, lograron otro de sus objetivos que era sustituir las importaciones por la producción nacional, ya que esto significó una oportunidad de negocio para las empresas locales al momento de satisfacer la demanda.



Figura 15. Índice de producción de la industria manufacturera 2016 - 2017
 Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017)

3.3 Análisis de las entrevistas a expertos

Como se mencionó anteriormente se realizó dos entrevistas a funcionarios de instituciones que están relacionadas con el objeto de estudio. A continuación se presenta un breve perfil de los mismos:

FUNCIONARIO	DESCRIPCIÓN
Ec. Carlos Neira Romero, Mgs.	<p>Se ha desempeñado como Director Zonal 5 y 8 del Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO). En cuestión académica posee el título de Economista y Magister en Finanzas y Economía Empresarial de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Además, tiene experiencia en el contexto de las políticas económicas que llevó a cabo como funcionario del MIPRO, precisamente en el tema de las salvaguardias al comercio exterior del país.</p>

Ing. Andrés Zambrano Velasco	<p>Es un profesional en el campo de Asesoría de Proyectos y Estudios Económicos de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Posee un título de Ingeniero en Gestión Empresarial Internacional Trilingüe de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y ha liderado investigaciones económicas en otras entidades como la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM). Tiene experiencia en el análisis del sector privado y la forma en que las salvaguardias son vistas por parte de la comunidad empresarial.</p>
------------------------------	---

De esta forma, se busca hacer un contraste de opiniones considerando a un funcionario del sector público y a otro del sector privado para analizar sus perspectivas con relación a este tema:

1. ¿Qué diagnóstico preliminar puede emitir sobre la situación actual que presenta la balanza comercial del país?

Los entrevistados manifiestan que el tema de desajuste en la balanza comercial es algo que se viene dando desde más de una década, y a pesar de eso recién hace un par de años (2015) se han tomado medidas para mitigar su impacto en la economía ecuatoriana. Comentan que “hoy se sienten los estragos de la vulnerabilidad económica que se relaciona con la dependencia del petróleo y la agricultura como pilares de la matriz productiva”, pero que es necesario incentivar al crecimiento del sector manufacturero, a través de la innovación y desarrollo del conocimiento, que es el objetivo de la nuestra estrategia del cambio de la matriz productiva que se plantea desde la Vicepresidencia de la República.

Ambos están de acuerdo en que si bien ha habido un superávit entre 2016 y lo que va del 2017, esto no se da porque las exportaciones se hayan incrementado, ya que ha ocurrido todo lo contrario, las medidas restrictivas

de alguna forma frenaron la importación de bienes de consumo y materias primas que es lo que infla este rubro.

2. ¿De qué manera el saldo de la balanza comercial afecta a la economía del país?

En este pregunta el Ec. Neira manifestó que los déficits en la balanza comercial son perjudiciales porque determinan la fragilidad de la economía, por ende, se pierde competitividad con relación a los demás países de la región, esto significa que la inversión extrajera directa se desplaza hacia economías más estables porque poseen menos obstáculos para hacer negocios, o en su defecto la entrada de productos importados podría afectar la industria nacional dependiendo del costo de producción y el precio al que esté siendo comercializado un bien específico, entonces eso desmotivaría la compra de los bienes nacionales para ser reemplazados por los importados, y ahí el escenario es negativo porque eso involucraría reducción de ventas, cierre de empresas nacionales, desempleo y estancamiento económico.

Por su parte, el Ing. Zambrano está de acuerdo con lo expuesto anteriormente y comenta que para el país es más conveniente un escenario de balanza positiva porque eso significa mayor ingreso de divisas, menor fuga de capitales y aumento de la inversión extranjera; además que en una economía con suficiente liquidez sus consumidores se sienten más seguros de adquirir cualquier tipo de bienes, y no necesariamente esto significa que debe satanizarse las importaciones, sino más bien impulsar el incremento y diversificación de las exportaciones, por ejemplo haciendo alianzas público – privadas que permitan mayor desarrollo económico, y evitando así, incrementar la carga fiscal.

3. ¿Qué mecanismos se han aplicado para incentivar las exportaciones y la inversión de los sectores privados en el país?

Actualmente, el país posee un Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, en donde se exponen ciertos estímulos a la actividad empresarial, especialmente a las nuevas inversiones que estén enfocadas en potenciar sectores estratégicos, para de alguna manera incrementar los niveles de competitividad y lograr la transformación de la matriz productiva que permita la entrada de mayor número de divisas. El Ing. Zambrano hizo énfasis que más allá de los incentivos, el gobierno de turno debe demostrar a los inversionistas que Ecuador es un país donde su dinero será recuperado, es decir, generar confianza en temas jurídicos, políticos y económicos, tratando de reducir ciertos impuestos que desmotivan a los empresarios; de manera que si el Estado garantiza estabilidad de los regímenes tributarios durante un determinado período, los sectores productivos se moverán para aprovechar el mercado disponible.

4. ¿Considera que las medidas restrictivas, en este caso salvaguardias, cumplieron el objetivo esperado?

En cuanto a esta pregunta, ambos entrevistados no están muy seguros de que las salvaguardias hayan cumplido el objetivo esperado, y esto se debe a que desde junio 2017 ya se eliminó esta medida, que se diseñó con la finalidad de mitigar el déficit de la balanza petrolera, entonces si bien hoy hay superávit y se observa un incremento de la producción nacional, consideran que resta mucho camino por recorrer para transformar la matriz productiva e incentivar las exportaciones, ya que como se mencionó, hay un saldo a favor porque se redujeron las importaciones, pero no hubo un crecimiento significativo en las exportaciones, de manera que ese escenario puede ser analizar a finales del año en curso o para el 2018.

Advierten que existe la posibilidad de que las importaciones se incrementen y el saldo vuelva a ser negativo, debido a que al eliminar las salvaguardias, los consumidores optarán por realizar mayores compras, tal

vez de bienes importados o de la industria nacional, todo depende de su comportamiento y la oferta del mercado.

5. ¿Qué medidas hacen falta aplicar por parte del nuevo gobierno del presidente Lenín Moreno, para evitar la aparición de un nuevo déficit en la balanza comercial?

Los entrevistados manifestaron que evidentemente, se deben generar las condiciones necesarias para potenciar el desarrollo económico del Ecuador, a través de incentivos y financiamiento para el sector privado, especialmente a las PYMES, mejorar el talento humano mediante programa de desarrollo académico, capacitación, becas y demás factores que fomenten el conocimiento y la innovación en el país.

En temas de infraestructura, es importante que se completen los proyectos emblemáticos como las hidroeléctricas, refinerías, puertos y carreteras que dinamicen el flujo comercial dentro y fuera del territorio ecuatoriano.

3.4 Discusión de los resultados

Luego de que se ha hecho un análisis profundo de la balanza comercial, de las importaciones y exportaciones del país, así como las opiniones de funcionarios expertos en el tema se puede determinar lo siguiente:

La economía ecuatoriana tiene un modelo extractivista que al carecer de valor agregado le ha restado competitividad durante décadas y, al pasar por una etapa de crisis política y económica iniciada en 1999, los gobiernos de turno no han sido capaces de establecer una matriz productiva técnica; prácticamente la dependencia de los recursos petroleros dejaron a los sectores productivos en su “zona de confort”, al no innovar en sus procesos de producción, al no capacitar ni desarrollar correctamente su talento humano para frenar desde hace varios años atrás los efectos nocivos de una balanza comercial en déficit.

Sin embargo, no todo ha sido negativo puesto que si bien ha habido una caída significativa de las exportaciones petroleras, ahora sí ya se están estructurando propuestas serias que transformen la matriz productiva y de a poco se empiezan a ver los primeros resultados. En parte, se podría determinar que las salvaguardias han cumplido el objetivo de reducir el déficit, logrando un superávit, lo cual es favorable para el país, pero al ser una disposición transitoria, luego de su eliminación se ha notado un incremento de las importaciones en lo que va del 2017, sin que eso sugiera que vuelva a generarse un déficit para fines de año.

Para evitar ese temor de la aparición de un nuevo déficit y reducción de la inversión, el Estado debe garantizar la estabilidad de las “reglas del juego para el sector empresarial” quienes son los más preocupados al momento de revisar los regímenes de importación, los aspectos fiscales y demás factores que, según ellos, los puedan perjudicar. Entonces, consideran que no se trata solo de frenar importaciones poniendo impuestos y salvaguardias, sino más bien, buscar encadenamientos productivos que, desde las primeras fases de la producción, sea posible incrementar los niveles de competitividad, y por ende, mayor valor agregado, con miras a incrementar las exportaciones.

Si se lo analiza en términos de salud, las salvaguardias serían consideradas como una medicina temporal que mitiga los dolores y el malestar, pero la enfermedad en sí, que es el modelo económico, debe ser transformada de raíz para garantizar un mayor volumen de divisas, lo que se traduce en inversión, empleo, consumo, ahorro, riqueza y se completa el efecto multiplicador.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación plantea las siguientes conclusiones:

De conformidad con el primer objetivo, se establecieron aspectos teóricos relacionados con la balanza comercial y las medidas que toman con los gobiernos, en este caso el ecuatoriano, para proteger su industria local, especialmente cuando se genera un déficit consecutivo durante varios años, el cual se ha dado como consecuencia de la caída de los precios del barril de petróleo y la débil promoción de exportaciones con valor agregado, que es lo que necesita el país para mejorar sus relaciones de comercio exterior.

Con referencia al segundo objetivo, mediante el diagnóstico de las importaciones y exportaciones del Ecuador, se estableció que durante 2014 y 2015 presentó déficits que llegaron a casi \$ 2 mil millones de dólares, pero que derivó en la aplicación de medidas proteccionistas como incrementar las salvaguardias que pagan ciertos bienes de consumos, estableciendo porcentajes entre 5% y 45%, cuya vigencia fue de 15 meses y hasta junio 2017 quedó eliminada. Otras de las medidas fueron los cupos de importación a los vehículos, limitándose a \$ 665 millones y no mayor a 85 mil unidades, según las resoluciones del Comité de Comercio Exterior.

Finalmente, cumpliendo con el tercer objetivo, se concluye que los efectos que tuvieron estas medidas proteccionistas generó ciertas molestias en el sector comercial puesto que las salvaguardias implicó una subida de los precios de los bienes de consumo y esto desmotivó un poco su compra. Los empresarios optaron por incluir producción nacional dentro de su oferta y así se logró dinamizar un poco al sector manufacturero que presentó un crecimiento en su índice de productividad entre 2016 y 2017 de hasta 188 puntos, además se sustituyeron importaciones que permitieron el crecimiento del sector industrial y esto sienta las bases para el cambio de matriz productiva.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones a esta investigación se plantean los siguientes aspectos:

En relación a los fundamentos teóricos que respaldan el análisis de medidas proteccionistas, debería existir más trabajos investigativos que se enfoquen en analizar las causas de la baja inversión extranjera en el país, para tener el respaldo de un criterio unánime sobre los correctivos que se deben aplicar en las políticas comerciales del país, y dar un giro a favor del ingreso de mayores divisas para crear fuentes de empleo a través de las inversiones extranjeras.

En cuanto a la necesidad del país por mejorar los saldos de la balanza comercial, las entidades públicas encargadas de la política económica debería analizar la posibilidad de reducir los tiempos de constitución de una compañía y simplificar trámites que faciliten la forma de hacer negocios en el país, con la finalidad de crear un ambiente positivo para el ingreso de nuevas inversiones, situación que permitirá un incremento del flujo comercial para equilibrar la balanza de pagos.

Finalmente, tal como explica la teoría clásica de Adam Smith, el rol del Estado debería ser más regulador que controlador, puesto que actualmente este escenario actual es poco alentador para el país. En el presente, se necesita del incentivo de las exportaciones para sacar adelante al país y reducir los déficits en la balanza comercial, mitigar la inequidad y fomentar el tan anhelado Buen Vivir de la ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (10 de Marzo de 2015). *Nuevos aranceles para productos importados permitirán proteger la dolarización en Ecuador, afirma Correa*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevos-aranceles-productos-importados-permitiran-proteger-dolarizacion-ecuador-afirma>
- Araujo, A. (20 de julio de 2016). El barril de petróleo ecuatoriano cayó cerca de USD 11 desde junio. *Diario El Comercio*, pág. 2.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica - 6ta edición*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *Estadísticas Macroeconómicas al mes de Junio 2017*. Quito: Dirección de Estadística Económica - BCE.
- Borja, S. (2015). *Las Salvaguardias*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de <http://www.elcomercio.com/opinion/salvaguardias-ecuador-opinion-aranceles-borja.html>
- Cárdenas, S. (2015). *Balanza Comercial del Ecuador en tiempos de dolarización*. Guayaquil: UEEs.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comité de Comercio Exterior. (2015). *Resolución No. 011-2015*. Quito, Ecuador: COMEX.
- Comité de Comercio Exterior. (2015). *Resolución No. 050 -2015*. Quito, Ecuador: COMEX.
- Diario El Comercio. (30 de septiembre de 2016). *Ecuador eliminará cupos a la importación de autos a partir del 2017*. Recuperado de

- Negocios: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-eliminara-cupos-importacion-autos.html>
- Diario El Telégrafo. (7 de abril de 2015). *Ecuador tiene menos restricciones al comercio*. Recuperado de Economía: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/ecuador-tiene-menos-restricciones-al-comercio-infografia>
- Diario El Telégrafo. (17 de febrero de 2014). *Invención e innovación ganan terreno en el Ecuador*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/invencion-e-innovacion-ganan-terreno-en-el-ecuador>
- Diario El Telégrafo. (25 de noviembre de 2016). *Ecuador invierte el 1.88% del PIB en tecnología e innovación*. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/ecuador-invierte-el-1-88-del-pib-en-tecnologia-e-innovacion>
- Diario El Universo. (26 de mayo de 2017). *Precio del petróleo en alza por acuerdos*. Obtenido de Economía: <http://www.eluniverso.com/noticias/2017/05/27/nota/6201517/precio-crudo-alza-acuerdos>
- Fondo Monetario Internacional. (2009). *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional*. Washington, D.C.: División de Servicios Multimedia del FMI.
- Gudynas, E. (2009). El buen vivir más allá del extractivismo. Prólogo a la maldición de la Abundancia. *Centro Ecuménico de Proyectos*, 3.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación - 6ta edición*. México D.F., México: Editorial McGraw-Hill.
- Incoterms FCA. (28 de Abril de 2011). *Los Incoterms FCA en los nuevos Incoterms*. Recuperado de <http://www.incotermsfca.com/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). *Resultados del índice de producción de la industria manufacturera (IPI - M) - Junio*. Quito, Ecuador: Ecuador en Cifras - Sistema de Indicadores de la Producción.

- Llano, C. (2011). *Recursos, ventaja comparativa y distribución de la renta. El modelo Heckscher-Ohlin*. Worth Publishers.
- Ochoa, L. (2 de Abril de 2015). *Las Salvaguardias*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/opinion/cartas-al-director/item/las-salvaguardias.html>
- Pinza, M. (15 de Febrero de 2016). *Diario El Telégrafo*. Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de Ecuador frente a la crisis del petróleo: El modelo extractivista de Ecuador y el “Buen Vivir”
- Plan Nacional del Buen Vivir*. (2013). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Porter, M. (1990). *Ventaja competitiva: creación y sostenimiento de un desempeño superior*. New York: Pirámide.
- Porter, M. (1990). *Ventaja competitiva: creación y sostenimiento de un desempeño superior*. New York: Pirámide.
- PROECUADOR. (2016). *Guía Logística Internacional*. Guayaquil, Ecuador: Instituto de Promoción de Exportaciones . Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de http://www.procuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/PROEC_GL2012_INTL.pdf
- Quiroz, L. (2012). *Introducción a las medidas protecciónistas y sus ventajas*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14-competitividad/17-introduccion-a-las-medidas-proteccionistas-y-sus-ventajas>
- Rosa, H. (2012). *El Modelo Ricardiano de Ventaja Comparativa Y el comercio contemporáneo: El caso del sector de "equipos de transporte" en la industria manufacturera*. Santo Domingo: Ciencia y Sociedad.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tencología e Innovación. (12 de enero de 2017). *René Ramírez: "La Senescyt es una institución indispensable para cambiar el país"*. Recuperado de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/rene-ramirez-la-senescyt-es-una-institucion-indispensable-para-cambiar-el-pais/>

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y talento humano*. Quito, Ecuador: Ediecuatorial.
- Senescyt. (2016). *Principales Indicadores de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Quito.
- Sistemas de Indicadores Sociales del Ecuador. (2016). *Balanza comercial y saldo en cuenta corriente*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Econom%C3%ADa/fic_eco_Y09.htm
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2015). *Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva - 1era edición*. Quito, Ecuador: Comité Interstitucional para el Cambio de la Matriz Productiva - Alejandro Aguirre.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 011-2015

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 276 de la Constitución de la República determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que, el artículo 261, numeral 5 de la Constitución dispone que la política económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son de competencia exclusiva del Estado Central;

Que, el artículo 284, numerales 2 y 7 ibídem disponen que la política económica tiene como objetivos incentivar la producción nacional, la productividad, competitividad sistémica y la inserción estratégica en la economía mundial, además de "*mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo*";

Que, el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), en su artículo XVIII, sección B, estipula la facultad de un Miembro, país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico;

Que, el "*Entendimiento relativo a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en materia de Balanza de Pagos*" de la OMC, aclara las disposiciones del artículo XII y la sección B del artículo XVIII del GATT de 1994, así como de la Declaración sobre las medidas comerciales adoptadas por motivos de balanza de pagos de 1979, procedimientos para la celebración de consultas, notificación, documentación y conclusiones de las consultas;

Que, el artículo segundo de la Resolución 70 del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) establece que los Países Miembros no aplicarán cláusulas de salvaguardia a las importaciones originarias del territorio de los



RESOLUCIÓN No. 030-2015

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 261, numeral 5 de la Constitución de la República dispone que las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencia exclusiva del Estado central;

Que, el numeral 2 del artículo 276 ibidem determina que uno de los objetivos del régimen de desarrollo del Ecuador es construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible;

Que, la Constitución en su artículo 395 numeral 1 y primer inciso del artículo 396 establecen respectivamente lo siguiente: "El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras (...)" y, "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas (...)"

Que, la letra b) del artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de la Organización Mundial del Comercio consagra como excepciones generales que a reserva de que no se apliquen las medidas que se enumeran en dicho artículo en forma que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los países en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta al comercio internacional, ninguna disposición de dicho Acuerdo será interpretada en el sentido de impedir que toda parte contratante adopte o aplique las medidas: b) necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales;

Que, la Decisión 563 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicada en la Gaceta Oficial No. 940 de 25 de junio del 2003, que contiene la Codificación del Acuerdo de Cartagena, en el Capítulo VI "Programa de Liberación", en el artículo 73, segundo inciso, estipula que: "Se entenderá por "restricciones de todo orden" cualquier medida de carácter administrativo, financiero o cambiario mediante la cual un País miembro impide o dificulta las importaciones, por decisión unilateral. No quedarán comprendidos en este concepto la adopción y el cumplimiento de medidas destinadas a la protección de la vida y salud de las personas, los animales y los vegetales";

Que, el Tratado de Montevideo de 1980, en su artículo 50, establece que: "ninguna disposición del presente Tratado será interpretada como impedimento para la adopción y el incumplimiento de medidas destinadas a la: (...) d) protección de la vida y salud de las personas, los animales y los vegetales";

Medidas adoptadas en América (al 2015)

Estados Unidos	Proteccionista	Liberizadoras
Argentina	335	37
Brasil	266	213
Canadá	113	34
México	88	21
Colombia	60	33
Venezuela	55	46
Uruguay	54	28
Ecuador	34	23
Perú	31	10
Paraguay	22	20
Bolivia	19	24
Chile	16	8
Rep. Dominicana	11	0

Costa Rica	Proteccionista	Liberizadoras
Panamá	5	1
Belice	4	0
Jamaica	3	0
Honduras	2	0
Islas Caimán	2	1
Puerto Rico	2	0
Islas Vírgenes	2	0
Trinidad y Tobago	1	0
Guatemala	1	1
Georgia	1	0
Bermuda	1	0
Haití	1	1
Cuba	1	0
Nicaragua	0	1

En otros países del mundo
Medidas proteccionistas



Rusia

481



Sudáfrica

99



Finlandia

185



Suecia

187



España

211



Portugal

191



Francia

224



Reino Unido

226



Holanda

197



Italia

225



China

190



India

446



Korea

84



Japón

103



Comité de Comercio Exterior

de la Producción, Comercio e Inversiones y el Artículo 7 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC.

Art. 21.- Liberalización de la medida. A fin de facilitar el reajuste, las medidas de salvaguardia definitivas cuyo período de aplicación sea superior a un año se liberalizarán progresivamente, a intervalos regulares, durante el período de aplicación.

Las medidas que se prorroguen de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 7 del Acuerdo sobre Salvaguardias, no serán más restrictivas que las vigentes al final del período inicial, y en dicha prórroga deberá continuarse con la liberalización progresiva determinada.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La normativa contenida en el Artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994) y en el Acuerdo sobre Salvaguardia de la OMC, constituye el marco de referencia general en materia de salvaguardias de lo previsto en el COPCI, en el Reglamento a su Libro IV ó en esta Resolución, por lo que en caso de vacíos o inconsistencias legales prevalecerá dicha normativa internacional, conforme a la jerarquía de leyes vigente en el país.

SEGUNDA. La Autoridad Investigadora garantizará a las Partes que se encuentren debidamente acreditadas y justifiquen real interés en la investigación acceso a la información no confidencial del expediente y al resumen de lo confidencial. Sin embargo, a la vez garantizará el no acceso al expediente confidencial.

TERCERA. La Autoridad Investigadora manejará, archivará y dispondrá del expediente original no confidencial, del original confidencial y de las 3 copias idénticas del expediente no confidencial, de la siguiente manera:

1. Los expedientes originales confidenciales y no confidenciales serán ingresados, foliados, revisados y archivados en la oficina de la Autoridad Investigadora;
2. La primera fiel copia no confidencial reposará y será utilizada por el área jurídica de la Autoridad Investigadora, la que llevará el esquema procedural del proceso administrativo;
3. La segunda fiel copia no confidencial reposará y será utilizada por el área técnica de la Autoridad Investigadora; y,
4. La tercera fiel copia no confidencial y la primera y única copia confidencial que reproduzca la Autoridad Investigadora será trasladada al Ministerio Sectorial competente, para el análisis y determinación del daño grave o amenaza de daño grave causado a la rama de producción nacional respectiva, bajo criterios técnicos y normas constantes en los Acuerdos de OMC. En este caso, el Ministerio Sectorial que reciba la primera y única copia confidencial asumirá en el acta entrega recepción la responsabilidad de reserva absoluta de dicha información y la obligación de custodia.

CUARTA. Cualquier institución pública o entidad del Estado, empresa pública o mixta, deberán colaborar con la Autoridad Investigadora en el proceso de investigación, las mismas que deberán presentar informes, análisis, formularios debidamente complementados que sean preparados por la Autoridad Investigadora, o lo que se les requiera en el término señalado por ésta, y completado o aclarado –si fuere del caso- igualmente en el término que lo señala la Autoridad Investigadora, conforme lo señala el Artículo 99 del Reglamento de Aplicación del Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y bajo apercibimiento de responsabilidad administrativas constantes en la Ley, y de la aplicación de lo dispuesto en el segundo inciso del Artículo 101 de dicho Reglamento. De la misma manera, bajo las mismas circunstancias, cualquier institución pública o entidad del Estado, empresa pública o mixta, deberán colaborar con el Ministerio Sectorial competente para la determinación de daño o amenaza de daño.

8



QUINTA.- La Autoridad Investigadora elaborará el formulario que será entregado a los productores, a los importadores nacionales y a los exportadores extranjeros del producto objeto de la investigación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

PRIMERA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 83 del Reglamento de Aplicación del Libro IV del Código Orgánico de la Producción, que establece que es el COMEX la entidad que debe definir los requisitos de la solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia, así como las etapas procesales a seguir, entiéndase derogado las disposiciones atinentes a la materia de salvaguardia contenidas en el Texto Unificado de la Legislación del MICIP, emitido mediante Decreto Ejecutivo 3497, Publicado en el Registro Oficial 744, de 14-ene-2003."

La presente Resolución fue adoptada por el Comité de Comercio Exterior, COMEX, en sesión realizada el día 8 de febrero de 2012 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dr. Rubén Morán Castro

PRESIDENTE (E)

Ing. Jaime Albuja

SECRETARIO AD-HOC